

APENDICE III

389.- 1953. Expediente relativo a solicitud de reducción de canon sobre una tierra que lleva en cultivo, propiedad del Ayuntamiento, suscrita por el vecino de esta villa, D. ...

Ayuntamiento de CIMBUENGA

Provincia de Navarra

Año de 1953.

EXPEDIENTE

relativo a solicitud de reducción de canon sobre una tierra

que lleva en cultivo, propiedad del Ayuntamiento, suscrita por el vecino

vecino de esta Villa, CALO OLIVITE PRANCES

FALLO MUNICIPAL

Se acuerda que el encargado de obras proceda su medición.-y

se le imponga el canon de 10 pesetas por robada.-

RECURSO

AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO (Navarra)

Núm. 1574

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión
del día 16 de Noviembre de 1953,
adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe li-
teralmente al dorso.

Contra el mismo cabe el recurso de alzada ante
la Excm. Diputación Foral de Navarra, fundado en
la infracción de Leyes, Reglamentos o disposiciones
administrativas, previo el de reposición ante el
Ayuntamiento dentro del plazo de quince días con-
tados desde el siguiente al en que reciba la presen-
te comunicación.

Sírvase firmar el recibí en el duplicado que se
acompaña.

Dios guarde a Vd. muchos años.



Cintruenigo 24 de Noviembre de 1953
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

J. Chivite

Sr. D. Galo Chivite Francés

PLAZA.

Chivite

DORSO QUE SE CITA

"Vista la instancia suscrita por el vecino Galo Chivite Francés en la que solicita se rebaje el canon establecido para el arriendo de una parcela en el término de Alegas Altas, ya que considera excesivo el fijado de cuarenta pesetas robada por ser la tierra de inferior calidad, y considerando atendribles las razones que expone el solicitante, se acuerda que el Encargado de Obras de este Ayuntamiento proceda a la medición de la finca en cuestión y se le imponga el canon de diez pesetas robada."

AYUNTAMIENTO DE CINTRI
Registro Gene

TRADA N.º 7

Que
finca
a
no



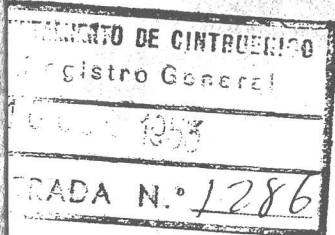
T 226899



E 446834



303



Don Gale Chivite Francés, mayor de edad, natural y vecino de esta Villa, con sumo respeto a esa Corporación Municipal

Ex p o n e : que habiendo recibido de esa Alcaldía un oficio en el que se fija un canon de cuatro ta por tas anuales, por robada, de los terrenos comunales que cultiva en el término municipal de Alogos Altos, siendo la superficie de cuatro robadas, y como quiera que la tierra no produce ni lo suficiente para satisfacer dicha cantidad,

S u p l i c a : A la Ilma. Corporación, se digno reducir dicho canon, en lo que sea posible, y dar las órdenes oportunas para que no sea comulgando lo vendido; entónto quedará la tierra sin cultivar, por no ser conveniente hacerlo con esa carga.

Por lo que suplico a la Ilma. Corporación, que se digno acordar el buen proceder de la Corporación, cuyos votos guarde Dios muchos años. Cintruénigo a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

P.O.

Chivite